

Madrid, 4 de Diciembre de 1949

Sr. Director de !TU!, Organó de la HOAC

Ciudad

Estimado Sr. Director:

El día 16 de noviembre del presente año me visitó el Ilmo. Sr. Director General de Prensa para hablarme de la situación de !TU! y por encargo del Excmo. Sr. Ministro de Educación "acional me comunicó la siguiente disyuntiva acon respecto a dicha publicación: "el envío de las correspondientes galeradas y censura o en caso contrario, la supresión de la revista".

Como esta desde su nacimiento, hace 4 años, "por ser de A.C. y dedicarse específicamente al apostolado obrero", había sido reconocida como "exenta de censura", manifesté al Sr. Director General, "en todo caso es a su Eminencia el Cardenal Primado, y no a mí, a quien corresponde decidir": y le añadí: "yo le expondre el asunto y él resolverá en la forma que crea más prudente".

Pero estando convocada para el día 21 de noviembre la Reunión anual de la Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos de España, que constituyen también la Junta Suprema de la A.C. española, su presidente, el Eminentísimo Cardenal Primado, sometió a la consideración de la misma la disyuntiva planteada por la Dirección General de Prensa, y dicha Conferencia, examinados los pros y contras de ambos extremos de la disyuntiva, resolvió que era preferible, aunque doloroso, que fuera suprimida la revista.

Así se lo comunicó al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, en nombre de dicha Conferencia, una comisión de la misma, formada por su Eminencia el Cardenal Primado y el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

Por mi parte, como se me había encargado a mí la tramitación de lo resuelto por la Conferencia, se lo comunicó del mismo modo al Ilmo. Sr. Director General de Prensa, por medio de un oficio, fechado el 28 de noviembre del presente año.

En contestación a este oficio, recibí otro del Ilmo. Sr. Director General de Prensa, con fecha 3 del corriente mes de diciembre, diciendome que el Excmo. Sr. Ministro, a quien oportunamente dio traslado de mi oficio, le ordenaba que me comunicase, "en contestación al mismo, que el Ministerio de Educación Nacional no tiene el propósito de suprimir la revista !TU!, sino de normalizar a partir del día de hoy, su situación jurídica y sus actividades periodísticas"; pero, en la carta con que me remite dicho oficio, puntualiza lo siguiente:

"el Sr. Ministro a quien como es lógico he dado a conocer su carta de hoy aprueba expresamente esta mi, y me ordena que le diga que, en virtud del oficio que le acompaño, a partir del próximo lunes, día 5..., no se autorizará, por ahora, la impresión, la circulación, ni la venta de ningún número de !TU! que no haya sido previamente autorizado por la censura."

Consultado el caso con mi superior jerárquico, su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Toledo Primado de España, se ha ordenado que le comunique a Vd. en vista de que esto último no es compatible con la resolución tomada por la Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos, nos vemos en la necesidad de considerar suspendida la revista !TU! hasta nuevo aviso, y que por consiguiente no se proceda a su impresión, circulación y venta desde la fecha que señala anteriormente el Ilmo. Sr. Director General.

Bien sabemos el dolor y los perjuicios de toda clase que a Vd., a la HOAC y al Consejo Superior de que deende les causa esta medida que nos vemos obligados a comunicarle y por es le agradecería que viniese a verme para estudiar con todo interés la nueva situación en que nos encontramos.

Aprovecho esta ocasión s. affmo. n Cristo y cap.

ZACARIAS VIZCARRA

(Es copia para su difusión privada)